CRONOGRAMA E INVITACIÓN PÚBLICA N° 034 DE 2026 CONVOCADA POR EL MUNICIPIO DE URIBÍA PARA DE ADELANTAR PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO CONTRATISTA EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO 092 DE 2017.

1. Acto a celebrar.

Contrato de colaboración con entidad de derecho privado sin ánimo de lucro.

2. Objeto.

"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de mecanismos jurídicos y administrativos para la titulación, saneamiento y formalización de la propiedad urbana del Municipio de Uribia".

3. Fundamentos jurídicos.

El artículo 355 de la Constitución Nacional prescribe que el gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y Municipal, podrá, con recursos de los respectivos presupuestos celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de desarrollo.

Por su parte, el decreto 092 del 2017 igualmente habilita esta forma de contratación para el impulso de programas y actividades de interés público, y viene a reglamentar la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el artículo 355 constitucional

4. Se invita a.

Todas las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro en forma individual o de manera asociativa por sí mismas o mediante apoderado facultado para presentar la correspondiente propuesta, celebrar y ejecutar el respectivo contrato de cooperación, no incursas en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política y en la ley, ni en conflictos de interés, para celebrar contrato de cooperación en los términos del Decreto 092 del 2017 con las entidades estatales.

Se requiere que el Contratista pueda adelantar en debida forma el proyecto propuesto, por lo que debe poseer la idoneidad y experiencia necesaria en el área.

4.1. Experiencia general.

El oferente deberá acreditar experiencia general mínima de un (1) año a partir de la fecha de inscripción de su certificado de existencia y representación legal.

4.2. Experiencia especifica.

La experiencia debe ser proporcional a la complejidad del proyecto a desarrollar; debe estar asociada con el éxito en programas desarrollados por la entidad privada sin ánimo de lucros similares o afines al programa o actividad prevista en el plan de desarrollo.

Por lo anterior, el oferente deberá acreditar experiencia en el apoyo y/o ejecución de máximo dos (2) contratos o convenios, los cuales contengan planes o programas dirigidos a la población vulnerable o situación de debilidad manifiesta o indefensión.

4.3. Condiciones de la experiencia especifica.

a. Los contratos pueden ser con entidades públicas o privadas.

b. La sumatoria debe ser igual o superior al 50% del valor del aporte del Municipio.

c. Por lo menos uno (1) de los contratos deben estar dirigido a la población indígena.

5. Publicación de estudios previos y demás documentos soporte.

Los documentos previos soportes de la presente selección, y en especial los términos de referencia en que deberán basarse las propuestas presentadas, podrán ser consultados en la Oficina de contratación municipal.

Los términos de referencia igualmente se adjuntan para su consulta a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

6. Cronograma.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de términos de referencia y estudio previo	Julio 14 de 2026	SECOP II – www.contratos.gov.co
Plazo para la presentación de aclaraciones u observaciones a los términos de referencia	Julio 15 de 2026 11:59 pm	SECOP II – www.contratos.gov.co
Plazo para responder las observaciones de los términos de referencia	Julio 16 de 2026	SECOP II – www.contratos.gov.co
Plazo para expedir adendas a los términos de referencia	Julio 16 de 2026 7:00 pm	SECOP II – www.contratos.gov.co
Entrega de propuestas	Julio 17 de 2026 11:00 am	SECOP II – www.contratos.gov.co
Apertura de ofertas	Julio 17 de 2026 11:10 am	SECOP II – www.contratos.gov.co
Evaluación de Ofertas	Julio 17 de 2026	SECOP II – www.contratos.gov.co
Publicación de la evaluación	Julio 17 de 2026	SECOP II – www.contratos.gov.co
Observaciones a la evaluación – Termino para subsanar	Julio 22 de 2026 11:59 pm	SECOP II – www.contratos.gov.co
Respuesta a las observaciones	Julio 23 de 2026	SECOP II – www.contratos.gov.co
Adjudicación	Julio 23 de 2026	SECOP II – www.contratos.gov.co

7. Presupuesto oficial.

El valor estimado del contrato es de **TRESCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($ 315.000.00,00 m/c).**

7.1. Valor de los aportes.

Los aportes se realizarán de la siguiente manera:

a. EL MUNICIPIO: Hasta la suma de TRESCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($ 315.000.00,00 m/c).

b. EL CONTRATISTA: El aporte del Contratista será descrito en su ofrecimiento, debiéndose tener que no podrá superar el diez por ciento (10%) del aporte del Municipio, con el propósito de preservar los principios que rigen la contratación Pública.

El aporte debe contener una descripción, en base al componente de logística y materiales.

8. Requisitos a cumplir por los interesados.

Los requisitos y condiciones de participación son los fijados en los términos de referencia, documento adjunto a esta invitación.

El Municipio de Uribia hace extensiva esta invitación a las Veedurías Ciudadanas que tengan por objeto la vigilancia de la contratación, con el propósito de que, con sujeción a la normatividad vigente, realicen el correspondiente control a la selección del Contratista y posterior ejecución de actividades.